San Lorenzo, 31 de Mayo del 2021.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICION DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD"**, creado por Resolución N° 513/2021, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobres el día 17 de mayo del año 2021.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS**
- **ARTEMAC S.A.**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PRODOC S.A.	A.G. ZAMPHIROPOLOS S.A.
1	Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.].	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a las muestras.: El PBC estipula: "…*Los oferentes deberán presentar muestras de todos los bienes ofertados al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil…*". En ese sentido todos los oferentes presentaron las muestras, remitiéndose al área técnica correspondiente, lo cual fueron aprobadas satisfactoriamente en todos los casos.

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, el mismo no se aplica atendiendo que los oferentes ofertan en ítems distintos. En cuanto al Margen de Preferencia Local tampoco corresponde la aplicación, por el mismo motivo.

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Ítems"; se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

		OFERENTES	
Ítem	***Descripción del Bien***	***1. PROTECCION DOCUMENTAL S.A.***	***2. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS***
1.	Etiquetas Holográficas de Seguridad	203.000.000	No cotiza
2.	Etiquetas Antirrábicas	No cotiza	71.680.000
3.	Etiquetas Anti aftosa	No cotiza	133.200.000
4.	Impresión de Hojas de Seguridad	62.400.000	No cotiza
5.	Impresión de Hojas de Seguridad	246.400.000	No cotiza

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO DE "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Es importante señalar que no fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del **SINARH**, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas mencionadas precedentemente, constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, no encontrándose diferencia de precios en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, ni por encima del 15% (quince por ciento), ni por debajo del 25% (veinte y cinco por ciento) de los precios referenciales.

Así también se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de los oferentes mencionados precedentemente, donde se observa que ambos cumplen con lo requerido en el Pliego de bases y Condiciones.

Considerando el sistema de adjudicación por ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas calificadas, se desprende el siguiente análisis:

- En los ítems N° 1, 4, 5 la única oferta corresponde a la firma **PRODOC S.A.**, la cual Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- En los ítems N° 2, 3 la única oferta corresponde a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, la cual Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

PRODOC S.A.

RUC N°: 80038782-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.932.490.572	3.191.356.502	3.486.634.143	3.203.493.739
PC		1.147.520.538	1.540.976.304	1.524.216.023	1.404.237.622
					2,28

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.147.520.538	1.540.976.304	1.524.216.023	1.404.237.622
AT		2.965.573.377	3.373.888.901	3.662.564.445	3.334.008.908
					0,42

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	483.539.309	582.993.013	855.490.545	640.674.289
C		500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000
					1,28

ZAMPHIROPOLOS S.A.

RUC N°: 80003182-2

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	50.937.699.356	50.598.415.948	51.128.083.985	50.888.066.430
PC		11.553.101.151	8.032.728.817	4.386.680.868	7.990.836.945
					6,37

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	13.265.827.953	9.869.386.358	5.961.724.790	9.698.979.700
AT		78.030.034.335	78.665.282.164	79.422.371.201	78.705.895.900
					0,12

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	8.069.761.145	7.058.839.237	4.094.091.999	6.407.564.127
C		8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000
					0,73

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD"**, de la siguiente manera:

- A la firma oferente **PRODOC S.A., los ítems N° 1, 4 y 5** por la suma total de **Gs. 511.800.000** (quinientos once millones ochocientos mil guaraníes), por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., los ítems N° 2 y 3** por la suma total de **Gs. 204.880.000** (doscientos cuatro millones ochocientos ochenta mil guaraníes), por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que los Rubros Presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para los oferentes adjudicados. Además, cabe señalar que la Lic. Lourdes Britez miembro del presente comité, a la fecha se encuentra cumpliendo el periodo de aislamiento por Covid 19.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Ana Mendoza
Jefa Dpto Administrativo DIGECIPOA

ANEXO

LCO Nº 06/2021 "ADQUISICION DE ETIQUETAS Y HOJAS DE SEGURIDAD"
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRODOC S.A.	A.G. ZAMPHIROPOLOS S.A.
1. Formulario de Oferta **[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	---	---
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---	---
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	---	---
d) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	---	---
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---	---
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---	---

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**PRODOC S.A.**	**A.G. ZAMPHIR OPOLOS S.A.**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	---	---
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---	---
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	---
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---	---
Capacidad Financiera		
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes del Renta Personal	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Experiencia requerida		
1. Copia de estatutos sociales o extracto de los mismos y/o copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica	PRODOC S.A.	A.G. ZAMPHIROPOLOS S.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos.		
2. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Ana Mendoza
Jefa Dpto Administrativo DIGECIPOA